

## Modelo 600

# DECLARACION TRIBUTARIA

## Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por transmisión Intervivos

### 1. SUJETO PASIVO:

D./D<sup>a</sup>:

NIF:

Tfno:

con domicilio fiscal en (municipio): (vía pública)

nº/bloque/escalera/planta/puerta CP

### 2. REPRESENTANTE: (Se acompañará documento acreditativo de la representación. Modelo H-02)

D./D<sup>a</sup>:

NIF:

Tfno:

con domicilio fiscal en (municipio): (vía pública)

nº/bloque/escalera/planta/puerta CP

Se formula la siguiente declaración, a los efectos previsto en los artículos 110 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Real Decreto-Ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; 119 de la Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003.

### 3. TRANSMISIÓN ACTUAL:

- Compraventa  Donación  Adjudicación  Permuta  Operación Societaria  Dación en Pago  Extinción Condominio  
 Otros.

(Márquese en cada caso la casilla que proceda)

### 4. DOCUMENTO ORIGEN DE LA ALTERACIÓN (Datos relativos a la identificación del documento)

Público

Fecha del documento:

Notario:

Número de protocolo

Privado

Fecha del documento:

Organismo

Número de documento o expediente

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE/S OBJETO/S DE TRIBUTACIÓN (\*). (En caso necesario se pueden añadir más inmuebles en anexo I).

- Piso  Garaje  Trastero  Solar  Otros

Dirección

Ref. Catastral:

- Piso  Garaje  Trastero  Solar  Otros

Dirección

Ref. Catastral:

- Piso  Garaje  Trastero  Solar  Otros

Dirección

Ref. Catastral:

- Piso  Garaje  Trastero  Solar  Otros

Dirección

Ref. Catastral:

(\*). Salvo manifestación en contra, todos los inmuebles en este municipio y recogidos en el documento presentado serán objeto de liquidación.



## 6. SOLICITA:

El sujeto pasivo acredita la existencia de una pérdida de valor o un incremento inferior al que resulte de la regla general de valor catastral, y en consecuencia solicita: **(1)**

- A) La no sujeción cuando de dicha acreditación resulte que no existe incremento de valor.
- B) El cálculo de la base imponible de acuerdo con el método de incremento real, cuando de la acreditación resulte que existe un incremento de valor, pero éste es inferior al resultante del método objetivo (valor catastral).

Documentación **obligatoria** a aportar en ambos casos: **(2)**

- Documento acreditativo de la transmisión actual
- De la adquisición anterior: **Escritura pública** (en caso de compraventa, permuta, aportación a sociedad, escisión...), o si se adjudicó el inmueble que ahora transmite por título e herencia/s o donación deberá aportar el **valor declarado** en el documento que presentó para liquidar el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Comunidad Autónoma**.

**(1)** En el caso de optar por la no sujeción, y si como resultado de la constatación de la Administración resulta un incremento de valor, se entiende solicitada la tributación por incremento real si este es inferior al resultante por el método objetivo.

**En caso de no optar por ninguna de estas opciones se tributará por valor catastral.**

**(2)** Si en cualquiera de los dos casos de la documentación presentada resulta la falta de aportación de prueba o aportación insuficiente de los títulos que documentan la transmisión y adquisición del terreno, se tributará igualmente por valor catastral.

## 7. NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL PROCEDIMIENTO SE REALICEN EN EL DOMICILIO DE:

Transmitednte

Declarante

Representante

<b>Registro de Entrada</b>	En Logroño a ..... de ..... de ..... Firma  NIF:.....
----------------------------	--

**Protección de datos:** De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento de Protección de Datos, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos a través de este formulario serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporado al correspondiente fichero de base de datos de terceros del que el Ayuntamiento de Logroño es titular y responsable. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. La información adicional de protección de datos se encuentra por detrás de este impreso a continuación de la Instrucciones/en el Anexo a este impreso.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)

---

## ANEXO

### PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

**Responsable del tratamiento:**

Identidad: Ayuntamiento de Logroño – NIF: P2608900C  
Dirección postal: Avenida de la Paz 11 - 26071 LOGROÑO (La Rioja)  
Teléfono: 941 27 70 00

**Finalidad de tratamiento:**

Finalidad: Gestión ingresos municipales.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados.

**Legitimación**

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

**Destinatarios**

No están previstas comunicaciones de datos a terceros, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

**Derechos**

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse de forma presencial en las oficinas de registro o telemáticamente a través de la dirección electrónica: [dpd@logrono.es](mailto:dpd@logrono.es)

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/ Jorge Juan, 6 – 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es)